

# ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE CANTABRIA

## MATRÍCULA LIBRE curso 2022-23

Del 22 de marzo (10:00h) al 31 de marzo (14:00h) de 2023

- La matrícula se realizará por internet en [www.eoisantander.org](http://www.eoisantander.org).  
Si necesita ayuda para formalizar su matrícula, puede acudir a la secretaría de la escuela de lunes a jueves en horario de 9:00h a 14:00h.
- La matrícula libre da derecho a realizar los exámenes en las convocatorias ordinaria y extraordinaria de 2023 para obtener los Certificados de Nivel Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 (sólo en inglés y francés), según la matrícula efectuada.
- Una vez superada la prueba el alumno interesado podrá solicitar en la EOI su certificado, previo pago de la tasa correspondiente. El certificado será expedido por la Consejería de Educación y Formación Profesional y tendrá **validez oficial a nivel nacional**.
- **Esta matrícula no implica la reserva de plaza en la modalidad oficial para el curso siguiente.** Para estudiar en la EOI como alumno oficial durante el curso 2023-2024, es necesario solicitar plaza. Es posible acceder a nuestras enseñanzas a través de certificados EOI, Bachillerato, ESO y ESO bilingüe, Prueba de Clasificación y con determinadas certificaciones externas. Para información sobre la solicitud de plaza, consulte la web de la EOI en el mes de junio/julio.

### PROCESO DE MATRÍCULA: PASOS A SEGUIR

Los pasos descritos corresponden a la matrícula de un solo certificado. Si desea matricularse de otro/s certificado/s, debe iniciar el proceso de nuevo.

#### 1. RELLENAR TODOS LOS CAMPOS QUE APARECEN EN PANTALLA

En caso de duda pinche en el icono **Ayuda General** (arriba a la derecha de la pantalla) o contacte con el Centro. En la pantalla **Datos personales** deben rellenarse todos los campos. **Es importante que consigne su número de teléfono móvil y dirección de correo electrónico ya que serán la vía de comunicación preferente con el alumno en caso de avisos importantes.** También debe marcar las casillas de conformidad con los datos introducidos, política de privacidad y datos de matrícula en pantallas sucesivas. Debe tener en cuenta lo siguiente:

- **REQUISITO DE EDAD:** para matricularse en inglés: tener 16 años cumplidos, o cumplirlos en el año en que se celebran las pruebas. Para el resto de los idiomas: 14 años. Toda matrícula que no cumpla el requisito de edad será anulada.
- **NIVELES:** los alumnos libres podrán matricularse para las pruebas de uno o más niveles de cada idioma, sin necesidad de haber superado previamente los niveles anteriores.
- **PRECIOS PÚBLICOS PARA ANTIGUOS ALUMNOS:** si el alumno ya ha estado matriculado con anterioridad en cualquier EOI, en modalidad oficial, libre o PEB (**NO** en *That's English!* ni en cursos monográficos, cursos de actualización lingüística o de especialización), a efectos de pago se le considera como **antiguo alumno**. Consulte el documento de "**Precios Públicos**".
- **TRASLADO DE EXPEDIENTE:** Si su expediente no está en el centro en el que quiere matricularse, deberá solicitar el traslado de este en el centro en el que se matriculó por última vez (**ver apartado 4**). Los alumnos que, por excedente de cupo, deban matricularse en una escuela diferente a la elegida deben consultar su situación en la secretaría del centro.

## 2. IMPRIMIR EL RESGUARDO DE CADA CERTIFICADO SOLICITADO

Imprima las copias del resguardo de matrícula con código de barras donde aparece la cantidad que deberá abonar y el plazo establecido para ello.

Este resguardo es el comprobante de los datos de matrícula. Si una vez imprimido detectara algún error, póngase en contacto con la EOI **antes de que se agote el plazo de pago**.

## 3. ABONAR LOS PRECIOS PÚBLICOS DE MATRÍCULA

El pago de los precios públicos se realizará únicamente mediante el resguardo con código de barras, en el plazo indicado en el recibo (**2 días hábiles** a partir de la fecha de matrícula por Internet. **IMPORTANTE: el código de barras caduca a las 19:00h del segundo día**). Toda **matrícula no abonada** en la fecha indicada quedará **automáticamente anulada**, el código de barras correspondiente dejará de tener validez y esa plaza se pondrá a disposición de otro alumno.

El abono puede hacerse en ventanilla o cajeros automáticos de cualquier oficina de **Banco Santander** en metálico o mediante tarjeta de crédito/débito de cualquier entidad bancaria, sin ninguna comisión.

## 4. REMITIR LA DOCUMENTACIÓN AL CENTRO

La documentación debe remitirse a la EOI dentro de los **tres días hábiles** siguientes a la fecha de realización de la matrícula, nunca más tarde del **5 de abril a las 14:00h**.

**La matrícula no se dará por efectuada hasta que se haya realizado el pago y entregado al centro la documentación requerida. La formalización de la matrícula supone la aceptación de las condiciones en las que se realizan las pruebas.**

La documentación a remitir es la siguiente:

- 1. Fotocopia del DNI o NIE.**
- 2. RESGUARDO Y COMPROBANTE DE PAGO DE MATRÍCULA.** Todas las personas matriculadas harán llegar al centro el resguardo de matrícula acompañado por el comprobante del cajero tras realizar el pago. Las personas con matrícula gratuita (Familia Numerosa Especial y Discapacidad de 33%) remitirán este resguardo al centro sin necesidad de pasar por la entidad bancaria.
- 3.** Las personas que deseen beneficiarse de la reducción o exención del pago de precios públicos por **FAMILIA NUMEROSA** o por **DISCAPACIDAD igual o superior al 33%**: fotocopia del Título de Familia Numerosa en vigor y/o fotocopia de la documentación oficial que acredite esta condición en el momento de la matrícula, respectivamente.
- 4. TRASLADO DE EXPEDIENTE.** Personas que hayan estado matriculadas con anterioridad en una EOI diferente de aquélla en la que van a examinarse: resguardo de haber solicitado el traslado de expediente en la escuela de origen. Los alumnos con expediente en la EOI de Santander que tengan que matricularse en otra EOI de Cantabria por excedente de cupo, deben contactar con la secretaría del centro.
- 5. NECESIDADES ESPECIALES.** Personas que tengan necesidades especiales para el acceso a las pruebas: documentación que acredite las circunstancias que justifican su solicitud de adaptación (**descargue la solicitud en la aplicación**). Antes de formalizar la matrícula, deberán solicitar información en la EOI acerca de la posibilidad que el centro tiene de dar respuesta a sus necesidades.

La entrega de documentación puede hacerse por cualquiera de los siguientes medios:

- Por **correo electrónico**, a la dirección [matricula@eoisantander.org](mailto:matricula@eoisantander.org).
- **Personalmente en la conserjería de la EOI** en la planta baja, de 9 a 21h (los viernes de 9 a 14h).

**LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SE PUBLICARÁ EN LA WEB el 25 de abril.**

Si precisa más información sobre el proceso de matriculación o sobre las Pruebas de Certificación, consulte la [Guía Informativa](#) y la [Guía de Especificaciones](#) correspondiente a su nivel en la página web de la EOI de Santander [www.eoisantander.org](http://www.eoisantander.org) o llame al **tfno.: 942 239462**.

Las EOI de Cantabria operan una política de **protección de datos**, según la normativa vigente, que puede consultarse en la página web de cada escuela.